



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

Propuesta Pública N° 162-2013
"Construcción Techumbre
Multicancha Bramante, Temuco"

Página 1 de 1

4136

DECRETO N° _____

TEMUCO, 15 DIC. 2015

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.782 de fecha 18 de Diciembre de 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014, conforme al cálculo de ingresos y la estimación de gastos de acuerdo a la desagregación que se señala.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 244 de fecha 16 de Abril de 2014, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Planos de la Propuesta Pública N°74-2014: "CONSTRUCCIÓN TECHUMBRE MULTICANCHA BRAMANTE, TEMUCO", ID: 1658-439-LP14.
- 3.- Las Aclaraciones de la Propuesta Pública en mención.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 416 de fecha 10 de Julio de 2014, que acepta la oferta presentada por la empresa contratista Constructora e Inmobiliaria Los Alerces Limitada RUT: 76.318.102-2 por la suma de \$67.500.000.- (Sesenta y siete millones quinientos mil pesos) IVA incluido para la ejecución de la Propuesta N° 74-2014; ID 1658-439-LP14.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 3.372 de fecha 26 de Agosto de 2014, que aprueba el contrato de Construcción de fecha 11 de Agosto de 2014, suscrito ante el Notario de Temuco don Jorge Tadres Hales entre la Municipalidad de Temuco y Constructora e Inmobiliaria Los Alerces Ltda., para la ejecución de la obra "Construcción Techumbre Multicancha Bramante, Temuco".
- 6.- La carta del contratista de fecha 19 de Diciembre de 2014.
- 7.- El Informe Técnico de Obras de fecha 22 de Diciembre de 2014.
- 8.- El Decreto Alcaldicio N° 5.000 de fecha 24 de Diciembre de 2014 que nombra Comisión de Recepción Provisoria de las Obras.
- 9.- El Acta de Recepción Provisoria de fecha 08 de Enero de 2015
- 10.- El Decreto Alcaldicio N° 74 de fecha 07 de Enero de 2015 que aprueba el Acta de Recepción Provisoria.
- 11.- La Liquidación de Contrato de fecha 04 de Diciembre de 2015.
- 12.- El Decreto Alcaldicio N° 4.036 de fecha 10 de Diciembre de 2015 que designa la Comisión de Recepción definitiva.
- 13.- El Acta de Recepción Definitiva de fecha 16 de Diciembre de 2015.
- 14.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el Acta de Recepción Definitiva de fecha 16 de Diciembre de 2015, de la Obra "Construcción Techumbre Multicancha Bramante, Temuco".
- 2.- Apruébese la Liquidación de Contrato de fecha 04 de Diciembre de 2015.
- 3.- Devuélvase la Boleta de Garantía N° 0203705 del Banco BCI por un monto de \$3.375.000.- de fecha 01 de Agosto de 2014 tomada a favor de la Municipalidad de Temuco para garantizar el fiel cumplimiento del contrato de la propuesta "Construcción Techumbre Multicancha Bramante, Temuco"

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

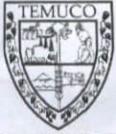


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/ide/G/RZA

- Dirección de Control Interno
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Departamento de Ejecución de Obras. (RZA)
- Dpto. Gestión de Abastecimiento.
- Unidad de Propuestas
- Dirección de Aseo y Ornato
- Contratista
- Oficina de Partes

989113



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

NATURALEZA DEL CONTRATO
LIQUIDACION DE CONTRATO
FECHA: 04 DE DICIEMBRE 2015

OBRA : "CONSTRUCCIÓN TECHUMBRE MULTICANCHA BRAMANTE, REGION: Araucanía TEMUCO".

NATURALEZA : Contrato a Suma Alzada. **FINANCIAMIENTO:** MINVU y FONDOS MUNICIPALES

CONTRATISTA : Constructora e Inmobiliaria Los Alerces Ltda.

AUTORIZACION RES./DOCTO N° 3372 **FECHA :** 26/08/2014 **MONTO :** \$ 67.500.000.-

AUTORIZA REC.PROV.: D.A.N° 74 **07/01/2015** **FECHA ACTA :** 08/01/2015

PAGOS				AUTORIZACIONES		
EP	EGR	FECHA	MONTO	N°	FECHA	MONTO
EP 1	515	14/11/14	\$ 6.181.436.-	3.372	26.08.2014	\$ 67.500.000.-
	515	14/11/14	\$ 686.826.-			
EP 2	5021	12/12/14	\$ 7.325.342.-			
	572	12/12/14	\$ 45.443.564.-			
EP 3	572	12/12/14	\$ 2.688.174.-			
	246	16/02/15	\$ 5.174.658.-			
Total			\$ 67.500.000.-	Total	\$	67.500.000.-

RETENCIONES				CANJE Y DEVOL. RETENC.			GARANTÍAS VIGENTES		
EP	EGR	Fecha	Monto \$	N°	Fecha	Monto \$	Boletas	Banco	Monto \$
E.P1	515	14/11/14	686.826	409	02/03/15	3.375.000.-	203705	BCI	3.375.000.-
E.P2	572	12/12/14	2.688.174						
TOTAL			3.375.000.-	\$3.375.000.-			TOTAL \$ 3.375.000.-		

Fecha de Inicio: 01 de Septiembre 2014 Multa Diaria Atraso: 35 Días.

Plazo Inicial: 75 días corridos

Aumento de Plazo: 0 días corridos

Plazo Total: 75 días corridos \$ 113.445 Mil

Fecha Término contractual 14 de Noviembre 2014 Multa \$ 3.970.575

Fecha Término real: 19 de Diciembre 2014

Escrituras : Total \$ 0.-

OBSERVACIONES: El Contratista apeló a la aplicación de la multa, resolviéndose a través del Decreto Alcaldicio N°187 de fecha 21 de Enero de 2015 dejar la multa sin efecto.

